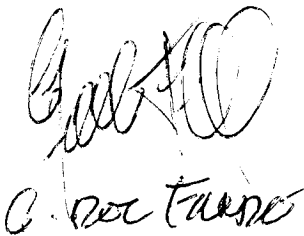


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia informe sobre diversos aspectos vinculado a los convenios firmados con el Ministerio de Seguridad de la Nación para control de los puertos y zonas rivereñas provinciales en el marco del combate al narcotráfico.

- a) Cuantos efectivos y de que fuerza federal están **destinado** a dichos controles.
- b) Si sigue vigente el convenio con el Ministerio de Seguridad de la Nación firmado el 22 de setiembre de 2016
- c) Si se han evaluado los resultados de dicho convenio.
- d) Si se destinó nuevo equipamiento al control portuario, teniendo en cuenta que el último informe de la Auditoria General de la Nación informó que los utilizados hasta el momento resultaban ineficaces.



Silvia Augsburger



SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque IGUALDAD

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido de informe es movido por una gran preocupación en torno a lo que consideramos un punto clave en el armado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de los programas de seguridad y el combate al narcotráfico: el control portuario.

En medio de una avanzada de la concepción que ubica al narcomenudeo como el principal eslabón de la cadena narco a controlar en nuestra provincia para "mejorar la seguridad", volvemos a rechazar esa idea convencida que el negocio paraestatal de la droga tiene sus raíces y eslabones más importantes mucho más arriba. El lavado de dinero y el tráfico de droga a gran escala son el principal insumo de una sociedad violenta, que tiene en los barrios de nuestra provincia su consecuencia última y más visible pero no sus causas.

En este marco vuelve a cobrar importancia la necesidad de conocer que controles se están ejerciendo sobre los puertos y zonas rivereñas provinciales, por donde ya nadie osa negar llegan y se exportan miles de kilos de droga.

Tanto funcionarios nacionales, como es el caso de la Ministra Patricia Bullrich y provinciales como el Gobernador Miguel Lifschitz y usted mismo, reconocieron las sospechas acerca de que por los más de 30 puertos privados de la provincia transita gran parte de la exportación y la llegada de drogas a la provincia.

La ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, reveló a medios periodísticos que hay embarcaciones que navegan por las aguas del Paraná, arrojan paquetes de droga a la costa y aseguró que eso sucede en varias localidades ubicadas sobre las márgenes del río.

"Las embarcaciones que navegan por el río tiran paquetes de droga a la costa. Eso sucede tanto acá como en las costas más angostas de Itatí (Corrientes)", señaló Bullrich en el marco de la reunión que mantuvo con el gobernador Miguel Lifschitz y funcionarios federales.

Fue la misma Ministra la que explico la importancia de esos controles al asegurar que la Hidrovía Paraguay-Paraná es en cuestión de controles "la vía más compleja".

En el mismo sentido, usted Dr. Bonfatti fue quien el 16 de septiembre de 2016 en su visita a Concepción del Uruguay aseguró que "en el caso particular de Santa Fe tenemos 33 puertos de ultramar, pero las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aduanas y la Prefectura no existen en esos puertos, y sabemos que las drogas penetran por el río Paraná desde el Paraguay”.

Y entendiendo que a partir de ese diagnóstico el tema está presente en el acuerdo de seguridad rubricado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la provincia en 2016, que en su cláusula séptima asegura que el “Operativo Conjunto elevará un plan de operaciones que involucre a todo el territorio provincial, priorizando el control de accesos viales de jurisdicción provincial y nacional, el control de los puertos fluviales y zonas ribereñas”

Y que a partir de ese criterio es que se realizó un acuerdo de seguridad entre el Complejo Portuario de Rosario y gran Rosario y el gobierno nacional para “mejorar la seguridad y los controles” es que elevamos este pedido de informe para conocer los detalles del mismo, que sean posibles hacer públicos, así como su progreso a casi dos años de su implementación.

Siendo que en la zona del cordón industrial del gran Rosario es donde se encuentran la mayor cantidad de las terminales portuarias, y siendo la Hidrovía Paraguay-Paraná el escenario por donde, según múltiples denuncias, la droga entra y sale en gran parte de nuestra provincia, vemos con preocupación la posibilidad de que no se destinen los esfuerzos necesarios para que esta situación se revierta.

A esto habría que sumarle que los propios funcionarios de la Aduana reconocen en la auditoría publicada en 2013 (no se han hecho nuevas) por la Auditoría General de la Nación que se utilizan “métodos no intrusivos” de control de contenedores por lo que no tienen capacidad para discernir entre “sustancias orgánicas o inorgánicas”. Así, definen la presencia de los escáneres más como una forma de disuasión que como un verdadero aporte a la lucha contra el narcotráfico.

La AGN firmó su informe el 10 de mayo de 2013 sobre una evaluación de los los procedimientos en los puertos de Buenos Aires, Campana y San Lorenzo, entre julio de 2010 y junio de 2012.

“Del relevamiento llevado a cabo surgió que ninguna de las terminales cuenta con escáneres cuyo software permita diferenciar entre elementos orgánicos e inorgánicos”, consignó la AGN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Aduana aceptó esa situación mediante su respuesta oficial: "La Dirección General de Aduanas indica que se encuentran bajo análisis de las áreas pertinentes las recomendaciones efectuadas por la AGN". Desde aquella ocasión solo se ha hecho público la compra de un moderno equipo de origen inglés adquirido en abril de 2017 por Terminal Puerto Rosario S.A. concesionaria de los sitios multipropósito 1 y 2. No hay novedades de su puesta en marcha, ni si existen informes sobre su efectividad.

Antecedentes preocupantes sobran, podemos recordar que el jueves 17 de septiembre de 2015 efectivos de Gendarmería Nacional con perros detectores de narcóticos allanaron un depósito fiscal ubicado en el barrio Godoy de Rosario. Llegaron con información afinada por la propia agencia estadounidense Drug Enforcement Administration (DEA).

Allí, en medio de un cargamento de 46 toneladas de arroz de segunda calidad que debía llegar a África bajo el programa "Hambre Cero" de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encontraron 40 kilos de cocaína. La carga había sido despachada por la empresa tucumana Euro Export mediante la gestión de un operador de granos rosarino. A partir de ese momento la causa se conoció popularmente como "Narcoarroz" y su investigación permitió poner al descubierto por primera vez el funcionamiento de un cártel colombiano radicado en la Argentina: Los Urabeños, un gajo de lo que fue el cártel del Norte del Valle (Cauca), continuador del cártel de Cali que en la década del 90 se enfrentó con Pablo Escobar Gaviria.

Según informaciones periodísticas en la investigación del juez Torres en el expediente 7650/14, consta que el cártel del Valle del Cauca o Los Urabeños operaba en el país y en tierras santafesinas buscando darle aire a una ruta de tráfico de cocaína a Europa. La droga partía de la ciudad boliviana de Santa Cruz de la Sierra y llegaba en avionetas al monte chaqueño. Luego, camuflada en camiones con mercaderías (en este caso arroz que partió de la localidad correntina de Goya vía la firma Euro Export SRL), llegaba a Rosario.

La idea era probar la ruta con pequeños cargamentos. Tras partir del puerto de Rosario la droga llegaría a Guínea Bissau (uno de los

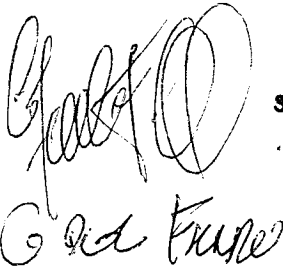


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

países más pobres de África en el que operan cárteles colombianos, mexicanos y la N'drangheta, nombre que recibe la mafia calabresa) teniendo un paso intermedio por un puerto brasilero. Y de ahí seguiría viaje hacia Marruecos, penúltima parada antes de que en pequeñas embarcaciones la cocaína llegara al sur de España.

Informaciones periodísticas publicadas a fines del año pasado dan cuenta de otro caso que involucra al puerto de Rosario y a la banda narco presuntamente liderada por el empresario Gustavo Sancho, detenido en noviembre de 2017 en su casa del barrio porteño de Villa Urquiza, quienes traían droga desde Bolivia y en vuelos clandestinos la llevaban a distintos puntos de la provincia de Buenos Aires para luego enviarla a Europa a través de los puertos de Rosario y Mar del Plata

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

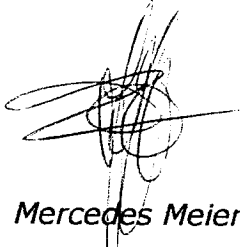


Gladys Frum

SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque IGUALDAD